

BAQUEDANO, 08 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0038

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 029 de fecha 08 de enero de 2010, del Administrador Municipal.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002


DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Bus placa patente WJ 2645 , para el traslado de niños de la localidad de Baquedano, quienes asistirán a un campeonato de fútbol en la ciudad de Antofagasta, el día Domingo 10 de Enero de 2010, a las 09:00 a 17:00 horas, en el siguiente tramo Baquedano – Antofagasta - Baquedano
Conductor: Sr Luis Calivar - Héctor Ramos

Antonio Gatica Rodriguez	20.212.909 – 9
Marcelo Mejias Vera	20.262.633 – 3
José Correa Ramirez	18.977.720 – 3
Emerson Lopez Chavez	19.398.379 – 0
Yordi Rivera Vargas	19.969.376 – k
Yetro Cstañeda Quiroz	20.543.195 – 0
Marcelo Mundana Ramirez	20.248.235 – k
Juan Aguilera Vargas	20.243.910 - 9

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Servicios Generales